

CONVENIO MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN  
CONSULTOR COMO AUXILIAR TECNICO ADMINISTRATIVO.**

**ANTECEDENTES DEL CONVENIO**

Suscrito a los 7 días del mes de julio de 2021, el Ministerio de Ambiente ha solicitado a la Corporación Nacional para el Desarrollo, apoyo en la administración de los fondos transferidos para la realización de contrataciones y compras de bienes y servicios por cuenta y orden del Ministerio, a fin de colaborar en la implementación de proyectos de sus competencia.

**OBJETO DE CONTRATACIÓN**

El objeto de la presente es la contratación de un (1) consultor para fortalecer la gestión del sistema de denuncias ambientales de la División Mejora del Desempeño Ambiental y Denuncias.

**PERFIL SOLICITADO**

**Requisitos excluyentes:**

- Bachiller Tecnológico en química, tecnólogo en control ambiental, licenciado recién recibido o estudiante avanzado en gestión ambiental.

**Se valorará:**

- Experiencia previa en las actividades inherentes al cargo.
- Buena capacidad de comunicación interpersonal y trabajo en equipo.

**SUPERVISION Y DESCRIPCIÓN DE TAREAS**

Será asignado a la División Mejora del Desempeño Ambiental y Denuncias y supervisado por la Dirección de la misma en coordinación con la Gerencia del Área Control y Desempeño Ambiental, debiendo realizar las siguientes tareas:

- Manejo y asistencia en el uso de herramientas informáticas y software: Office (Excel, Word, Power Point), Garmin (BaseCamp), web (Google Earth, visualizadores del M.A., Observatorio Ambiental Nacional y otros, etc.), redes sociales, Outlook, GPS, cámaras fotográficas, notebook, drones.
- Asistencia y gestión de aplicaciones del M.A. (Sistema de Gestión de Denuncias, Sistema de Gestión Expedientes, Sistema de Información Ambiental, Sistema Informático de Laboratorio Ambiental, Sistema de Información del SNAP entre otras),
- Asistir al público en forma presencial y telefónica en la gestión de las denuncias.
- Implementación y asistencia en la gestión y seguimiento de denuncias, inspecciones, vehículo y muestras de laboratorio analítico.
- Asistir en el modelo conceptual de la sistematización de la información generada por los

procesos de gestión de las denuncias.

#### **PLAZO**

El plazo de esta consultoría será de un año a partir de la firma del contrato, con posibilidad de renovarse de acuerdo a los requerimientos de la institución, la disponibilidad de fondos y una evaluación de desempeño positiva.

#### **MODALIDAD DE CONTRATO Y DEDICACIÓN HORARIA**

La modalidad de contrato será arrendamiento de servicios. La dedicación horaria a esta Consultoría será de 8 horas diarias, las cuales se realizarán en División Mejora del Desempeño Ambiental y Denuncias.

#### **PRECIO Y FORMA DE PAGO**

Por concepto de honorarios y gastos, se abonará la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) más IVA por mes.

Los honorarios se liquidarán mensualmente requiriéndose la aprobación por parte del responsable del proyecto.

Certificados y Comprobantes: En todos los casos se requerirá en forma previa la presentación de los certificados de DGI y BPS o Caja de Profesionales vigentes y las correspondientes facturas.

#### **INCOMPATIBILIDAD**

La persona contratada no podrá tener vínculo contractual con el estado, ni ser funcionario público a excepción de cargos docentes.

#### **OTRAS CONDICIONES ESPECIALES**

El contrato con el Consultor será "intuitu personae" por lo que éste no podrá subcontratar ni ceder el objeto del mismo.

Toda información a la que pueda acceder el consultor en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados de esta consultoría pertenecerán al Ministerio de Ambiente.